



REF: APRUEBA TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPRAS DE EMERGENCIA DE BIENES VARIOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ 2 1 0 2

VISTOS: 2 0 OCT. 2015

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015; Ley 19.880, sobre Procedimientos Administrativos y la ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Resolución Exenta N°015/0097, de 2015, que determina orden de subrogancia, Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/ 0131 con fecha 15 de julio de 2015, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones, , ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Subdirector de Cobertura mediante Solicitud N° 14.760, sistema abaco, y minuta N° 232 de fecha 01.10.2015 solicita la contratación Directa de servicios de emergencia, de acuerdo a lo siguiente:

En razón de los últimos acontecimientos acaecidos en oficina regional, donde personas externas a la institución ocuparon de forma violenta las dependencias de esta, reflejando la debilidad del sistema de ingreso y registro actual.

Las personas burlaron el control de acceso, en dos oportunidades, haciendo ocupación en una primera oportunidad de una de las oficinas de un subdirector (muy cercana a la oficina de la Directora Regional), en donde efectuaron destrozos de documentación importante para nuestra institución y mobiliario. En la segunda ocupación, ingresaron a uno de los pisos de este edificio, cerrando el acceso principal, encerrando de esta manera a los funcionarios que se encontraban trabajando allí, destrozando nuevamente documentación, mobiliario y sustrayendo además materiales de la secretarías ubicadas en ese piso.

Lo sucedido refleja la debilidad del registro que se realiza de forma manual, y que no permite tener información de las personas externas a la institución que ingresan a la oficina, vulnerando de esta forma la seguridad de los pisos, y por tanto más importante de nuestros funcionarios.

El sistema de credenciales considera tarjetas de identificación para las Directoras de jardines infantiles clásicos; Encargadas de Programas Alternativos; Identificaciones para los jardines infantiles clásicos de administración directa; Encargadas de los programas del ministerio de desarrollo social; y Identificaciones para los jardines infantiles clásicos vía transferencia de fondos. Además de un stock de credenciales para las personas externas que realicen cualquier tipo de trámite en nuestras oficinas.

2.- De acuerdo a lo expuesto se hace necesario la adquisición, considerando lo establecido en el Punto N° 3, del Artículo N°10, del Reglamento de la Ley N°19.886.

3.- Que los bienes requeridos no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras y Contratación Pública.

4.- Que se debe dictar el acto administrativo pertinente.

R E S U E L V O:

1.- **APRUÉBASE** el Trato o Contratación Directa por adquisiciones de emergencia, al proveedor Servicios y Asesorías Computacionales Ltda., Rut: 78.133.350-6, de acuerdo al detalle, que se informa más adelante;

Razón Social	Servicios y Asesorías Computacionales Ltda.
Nombre de Fantasía	Seacom Ltda.
Giro	Servicios, Ventas de Productos Computacionales e Inmobiliaria
Dirección	La Concepción 338
Comuna	Providencia
RUT	78.133.350-6
Cuenta Corriente	Banco de Chile – 159-69130-03

Valorización

Producto	Cantidad	Precio/uni.	Total	Características
Impresoras de Credenciales ZXP Serie 3	1	\$970.000+IVA	\$1.154.300	Impresora de credenciales de escritorio, diseñada para una emisión de tarjetas de bajo a medio volumen - Velocidad de Impresión de 750 tarjetas monocromáticas por hora y 180 tarjetas por hora a todo color. La impresión de tarjetas, está basada en el PC(Host) y no en la memoria de la impresora, esto hace que el procesamiento de la imagen a imprimir sea más rápido , lo que implica por tanto , una mayor velocidad de impresión. La ZXP-31 imprime por una sola cara a la vez. Incluye software CARDSTUDIO CLASSIC para la creación e impresión de credenciales
100 Tarjetas PVC 30000 con banda magnética	1500	\$15.000+IVA	\$267.750	
Lector Alámbrico	3	\$63.413+IVA	\$226.384	Pistola lectora de Códigos de barras por Laser; Conexión teclado Pc ó USB y otras. Decodificador integrado en pistola; Activación laser por gatillo ó manos libres al leer código de barras y dejarlo en el pedestal (previo seteo de scanner). Lee Códigos hasta una profundidad de lectura 8 in./20.32cm. Incluye Pedestal .
Landyard 2 cm (por más de 1000 unidades)	1500	\$497+IVA (por 1000 credenciales)	\$887.145	Landyard Porta-credencial y Accesorio de polyester liso de 2 cm de ancho. Incluye tip-top plástico negro, mosquetón metálico y cordón negro porta-celular y accesorios.
Zebra Card Printer Ribbon Color 200 Imágenes ZXP3x YMCKO P/N 800011-140	7	\$ 38.500 +IVA	\$320.705	
Total			\$2.856.284	

2.- IMPÚTESE el monto total bruto de \$2.856.284.-, valor IVA incluido, a las cuentas que se señalan a continuación:

\$1.380.684.- a la cuenta 29.06.001, programa 01, presupuesto año 2015.

\$1.475.600.- a la cuenta 22.04.001, programa 01, presupuesto año 2015.


3.- Publíquese la presente resolución con toda la documentación que sustenta el presente proceso en la plataforma de licitaciones Chilecompra www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Sergio Miranda Alarcón
Director Regional Metropolitana (s)
Junta Nacional de Jardines Infantiles

SMA/CMB/RMM/RAG
DISTRIBUCION:

1. Asesoría Jurídica
1. Recursos Físicos
1. Recursos Financieros
1. Subdirección de Cobertura
1. Oficina de Partes
1. Unidad Presupuesto
1. Secretaría Director Regional


JUNTA NACIONAL DE JARDINES
INFANTILES
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION METROP. DE SANTIAGO PLANIFICACION PRESUPUESTARIA
REFRENDACION 2906001
SIGFE: ID. 78743 COD: 092800